“Información de destinatarios y beneficiarios de bienes o apoyos otorgados, así como los programas sociales (OCA 6)”

a) Nombre o denominación del programa.
Becas del COBAEM
Becas Oportunidades, becas SEP son otorgadas por la federación por lo que el Colegio no las maneja solo es intermediario para entregarlas

b) Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde.
Plantel escolarizado
Centro de Servicio EMSAD

c) Servidor público responsable de la entrega del apoyo.
Director del Plantel
Responsable del Centro de Servicio EMSAD

d) Documento de requisitos y criterios para otorgarlos.
Reglamento de becas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

El Colegio otorga las becas con los siguientes criterios

I. **Aprovechamiento en los estudios**. Se otorga el 30% a los alumnos del Colegio que obtengan un promedio de calificaciones de 9.0 a 9.5 en el semestre anterior. Exención del 50% a los alumnos del Colegio que obtengan un promedio de calificaciones de 9.6 a 10.0 en el semestre anterior

II. **Destacar en Actividades Académicas – Científicas**. Se otorga en un 50% de exención en el pago de reinscripción a los alumnos que obtengan un primer lugar, segundo, tercer o Mención Honorifica, en caso de que reúnan los siguientes requisitos:
   a) Ser alumnos regular con un promedio mínimo de 8.5
   b) Presentar constancia que el alumno obtuvo un primero, segundo, tercero o Mención Honorifica en alguna actividad académica o científica otorgada por una institución de reconocido prestigio

III. **Destacar en Actividades Culturales.** Se otorga un 50% de exención en el pago de reinscripción a los alumnos que obtengan un primer lugar
   a) Ser alumnos regular con un promedio mínimo de 8.0
   b) Presentar constancia que el alumno obtuvo un primero, segundo, tercero o Mención Honorifica en alguna actividad artística o cultural otorgada por una institución de reconocido prestigio

IV. **Destacar en Actividades Deportivas**. Se otorga un 50% en la exención de reinscripción por destacar en actividades deportivas
   a) Ser alumnos regular con un promedio mínimo de 8.0
   b) Presentar constancia por la Dirección del Plantel con la que acredite que el alumno forme parte de un equipo representativo de la institución en alguna rama del deporte, y que haya obtenido el primer lugar o un reconocimiento a nivel estatal o nacional

V. **Reconocimiento oficial de su labor en el ámbito que propicie el desarrollo de su comunidad (mérito cívico).** Se otorga en un 50% de exención en el pago de reinscripción, en la forma que a continuación se enuncia:
   a) Ser alumnos regular con un promedio mínimo de 8.0
   b) Presentar constancia otorgada por la autoridad municipal o estatal que acredite que el alumno participó, y fue reconocido en ceremonia pública por su destacada labor en beneficio de la sociedad o por algún acto heroico que resalte el valor del alumno

VI. **Que su situación económica les impida la continuación de sus estudios**. Se otorga el 50% de exención en el pago de reinscripción, para lo cual deberá cubrir los siguientes requisitos

a) Tener como mínimo un promedio final de calificaciones de 8.0
b) No haber reprobado alguna materia al término del ciclo escolar
c) Sujetarse a las evaluaciones correspondientes a fin de acreditar su situación económica

e) Documento del padrón de beneficiados y destinatarios.

f) Monto, apoyo o bien otorgado.

No se entrega dinero en efectivo, la beca consiste previa solicitud del alumno en la exención parcial del pago de inscripción y en ningún caso podrá exceder al 50% del costo total (ver punto I)

g) Periodos de entrega. La vigencia es semestral y su renovación no es automática, el alumno solicita al término de cada semestre